

Alcaldía Municipal de Barros.

La Junta local que presido en sesión celebrada el día 10 del presente acordó trasladar la escuela rural del barrio de "Cacao" de esta jurisdicción al barrio del "Gato" y que como se halla vacante se anuncie en la "Gaceta oficial" por el término de diez á contar desde el día 1º de su aparición en la "Gaceta". — Los Sres. profesores aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Presidencia.

Barros, 11 de Enero de 1900.—Dr. G. Santo Domingo.—Sanchez Goitia, Secretario.

Vacante una plaza de profesora de Kindergarten, dotada con el haber mensual de 40 pesos oro, se anuncia en la "Gaceta oficial", para que las que lo soliciten presenten sus documentos á esta Junta en el plazo de diez dias contados desde el primero que aparezca este anuncio en la "Gaceta".

Barros, 10 de Enero de 1900.—Dr. G. Santo Domingo.—Sanchez Goitia, Secretario. 3—1

Alcaldía Municipal de Las Marías

Hallándose vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de este pueblo por no haberse presentado aspirante alguno, el Ayuntamiento que presido en sesión del día 4 del corriente, acordó se publique nuevamente por el término de 30 dias á contar desde que salga por primera vez el anuncio en la "Gaceta oficial".

Este cargo está dotado con el 5 por 100 sobre la recaudación, exigiéndose una fianza de 2.000 pesos provinciales en primera hipoteca sobre finca rústica.

Lo que se hace público para que los que deseen optar al referido cargo presenten sus solicitudes en esta Secretaría, dentro del plazo señalado.

Las Marías, 10 de Enero de 1900.—G. Gonzalez, Alcalde. 3—2

Vacantes dos plazas de Policía municipal de este pueblo, dotada cada una con el sueldo anual de 216 dollars, se anuncian al público por el término de veinte dias á contar desde que salga por primera vez el anuncio en la "Gaceta oficial", para que los que deseen optar dichos destinos presenten sus solicitudes en esta Secretaría, dentro del plazo señalado.

Se hace público para conocimiento general. Las Marías, 10 de Enero de 1900.—G. Gonzalez, Alcalde. 3—2

Alcaldía Municipal de Vieques.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate en subasta pública de una casa en ruinas propiedad de Don Leandro Lara, y sita en la calle "Conde de Mirasol", de esta población, he resuelto publicar segunda subasta para llevar á efecto dicho remate el día 24 del mes en curso á la una de la tarde; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, importante ésta á la cantidad de 21 dollars.

Y se hace notorio al público en la "Gaceta oficial" y sitios de costumbre á los fines precedentes.

Vieques, 9 de Enero de 1900.—Leopoldo Venegas, Alcalde municipal. 3—2

Alcaldía Municipal de Lares.

Habiéndose desaparecido de un cercado de la finca de Don Antonio Arbona, barrio de Buenos Aires, un caballo, aparecido en el de Bartolo, que habia sido depositado, cuyas señas son las siguientes: color zaino oscuro, como de nueve á diez años de edad, una pata trancera descompuesta, de 6¼ alzada, crin y cola regulares, y con pelos blancos sobre las costillas; se hace público para general conocimiento.

Lares, 4 de Enero de 1900.—El Alcalde, Pablo Vilella. 3—2

Con esta fecha ha participado á esta Alcaldía, el vecino Pedro Velez, haber aparecido en su finca del barrio de Piletas, una yegua de las señas siguientes: color bayo encorado, edad como 3 años, el menudillo de la pata trancera izquierda, blanco.

Lo que se hace público para general conocimiento. Lares, 11 de Enero de 1900.—El Alcalde, Pablo Vilella. 3—2

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Al público.—3ª licitación.—En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Manuel Guindulain, sucesión, con residencia en la Capital, por contribuciones que adeuda á los fondos municipales por los años 1898 á 99, se ha dispuesto por auto de la fecha sacarse á pública subasta los bienes embargados al deudor consistentes en media onerda de terreno con algunos arboles frutales, en colindancia al Este con otros de Don Gerónimo Lluveras; al Norte con la calle principal de este pueblo; al Oeste con casa y solar de la sucesión deudora y al Sur con la hacienda "Rufina", propiedad de los Sres. Trujillo, Mercado y Cª, cuyo terreno fué tasado por 75 pesos; se admitirá postura 41 pesos 69 centavos provinciales que es el débito y recargos, y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de costumbre en esta Alcaldía el día 20 del corriente; no admitiéndose postura que no cubra el pre-

cio de la tasación al contado y puesto en la mesa del Sr. Alcalde de 9 á 10 de la mañana.

Lo que se hace público para mayor concurrencia de licitadores.

Guayanilla, 8 de Enero de 1900.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, José B. Rodríguez. 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

En poder de Don Segundo N. Diaz, se encuentra depositada una yegua zaina oscura, de 6¼ alzada, paso trancado, crines pobres, como de diez años de edad y marcada con A E confusas, aparecida en este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, 3 de Enero de 1900.—El Alcalde, J. Caloca. 3—2

En poder de Rufino Hernandez, se halla depositada una cabra hozca baya con cuatro tetas, aparecida en este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, 3 de Enero de 1900.—El Alcalde, J. Caloca. 3—2

Desde esta fecha y por el término legal se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta de fondos municipales de este pueblo, correspondiente al trimestre vencido en fin de Diciembre anterior.

Lo que se hace notorio para general conocimiento. Rio-piedras, 8 de Enero de 1900.—El Alcalde, J. Caloca. 3—2

La yegua zaina oscura, de 6¼ alzada, paso trancado, crines pobres, como de diez años de edad y marcada con A. R. confusas, aparecida en este término y publicada en la "Gaceta", ha sido entregada á Don Angel Buonomo, vecino de Hato-grande, que acreditó pertenecerle.

Lo que se hace público para general conocimiento. Rio-piedras, 9 de Enero de 1900.—El Alcalde, J. Caloca. 3—2

Alcaldía Municipal de Caguas

Don Juan Rios Oyola, ha participado á esta Alcaldía, habiéndose desaparecido en la noche del 31 de Diciembre último, un caballo de color zaino, de 6¼ de alzada y marcado con las iniciales O. A.

Lo que se hace público en el "Periódico oficial" para general conocimiento.

Caguas, 8 de Enero de 1900.—El Secretario, Gerardo Darder.—Vº Bº—El Alcalde, G. García. 3—2

Reformado nuevamente el presupuesto ordinario de esta Ciudad, correspondiente al actual ejercicio económico, se hace saber que el citado documento estará expuesto al público en esta Alcaldía por el término de ocho dias á contar desde hoy á fin de que pueda ser examinado por quien lo desee.

Caguas, 11 de Enero de 1900.—El Alcalde, G. García. 3—2

Habiendo el rematista de los terrenos que este Municipio posee, conocidos con el nombre de "El Oaño", dejado de satisfacer el importe del arriendo correspondiente al mes de Diciembre último, este Ayuntamiento, en sesión de ayer, al rescindir el contrato, acordó designar el día 23 del corriente, á las dos de la tarde, para el arriendo de dichos terrenos por el tiempo que resta del actual ejercicio, á contar desde el día en que tenga efecto el acto, al respecto de la suma de 74 pesos 10 centavos oro.

La subasta se verificará con arreglo al Decreto de 4 de Enero de 1883 en la Sala de esta Oasa Consistorial ante la Junta del ramo, compuesta del Alcalde-Presidente, de un Concejal, y del Secretario de la Corporación; habiéndose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en la contrata.

La fianza provisional consistirá en el 5 por 100 y la definitiva en el 10 por 100 de la suma que corresponda al respecto de la consignada por todo el año en el presupuesto municipal, y las proposiciones se harán en la forma que determina el artículo 17 del repetido Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Caguas, 11 de Enero de 1900.—El Alcalde, G. García. 3—2

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de ayer, se ha señalado el día 23 de Enero actual á las nueve y á las diez de la mañana, respectivamente, para la celebración de una tercera subasta de los arbitrios de consumos sobre cigarrillos y fósforos de seguridad por el tiempo que resta del presente año económico, la cual se llevará á cabo en la sala de esta Oasa Consistorial, bajo las mismas condiciones, cantidades y requisitos con que se anunció la primera en la "Gaceta oficial" números 287, 290 y 291, correspondientes á los dias 5, 8 y 9 de Diciembre de 1899.

En esta Secretaría se hallan de manifiesto para conocimiento del público todos los documentos que han de regir en las contratas.

Caguas, Enero 11 de 1900.—El Alcalde, G. García. 3—2

Alcaldía Municipal de Juana Diaz

Al público.—Habiendo vencido el término legal, sin ser reclamados los animales siguientes:

1 yegua baya vieja.
1 idem colorada vieja.
1 idem amarilla vieja.

Lo que se hace público por el término de quince dias á contar desde hoy en la "Gaceta oficial".

Juana Diaz, 10 de Enero de 1900.—El Alcalde, E. Franceschi. 3—1

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Doña Monserrate Diaz viuda de Boscana, en cobro de contribuciones que adeuda á este Municipio, le ha sido embargado un prédio rústico de terreno compuesto de cincuenta cuerdas con algunas fincas de café y radicado en el barrio de Mulás de esta municipalidad, linda al Sur con el camino que conduce á Comerío; al Este con Don Patricio Rivera; al Oeste el mismo camino de Comerío y Doña Ricarda Gomez de Martinez y al Norte con terrenos propiedad de la deudora, cuya finca ha sido tasada en la suma de mil pesos moneda provincial.

Los bienes embargados y ya descritos se venderán en subasta pública, cuyo acto tendrá lugar el 26 de Enero próximo á las dos de su tarde, sin que se admita proposición que no cubra el importe de la tasación, siendo por cuenta del rematista los gastos de escritura.

Aguas-buenas, Diciembre 25 de 1899.—El Comisionado, Antonio Navarro.—Vº Bº—Diaz. 3—2

Alcaldía Municipal de Arecibo

En poder de Don Francisco Huelva, se ha depositado un caballo alazano, de diez años de edad, seis cuartas de alzada, pobre de cola y crin, con un lucero en la frente y dos lunares blancos en el espinazo.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" para el que se crea con derecho á su dominio presente en esta Alcaldía, durante el término de un mes, los documentos justificativos, vencido el cual se procederá á la venta en subasta pública.

Arecibo, Diciembre 28 de 1899.—El Alcalde, J. Ruiz de Sagredo. 3—3

Alcaldía Municipal de Hato-grande

Vacante la plaza de Médico titular por renuncia del que la servía, ha acordado el Ayuntamiento publicarla por un mes para cubrir la propiedad; estando dotada con 432 pesos anuales moneda americana.

Hato-grande, 26 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, E. D. Warfield 2nd. Lt. 11th. Infantry Corp. Rittes. 3—3

Alcaldía Municipal de Juncos.

En el día de hoy ha dado cuenta á esta Alcaldía el vecino Don Antolin Lorenzo, que en la noche del 30 de Diciembre último, le fué sustraído de la finca de Don Jaime Palou en donde pastaba, un caballo de color negro cebruno, edad ocho años, alzada 6¼, una pata trancera blanca, una peladura en el espinazo, abundante de crines, cola recortada y marcado con las iniciales L.M.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial", rogando á las Autoridades de la Isla que si fuere habido en algún pueblo, me lo comuniquen para conocimiento del interesado.

Juncos, 5 de Enero de 1900.—El Alcalde, P. O. Delfin Sierra, Secretario. 3—2

Alcaldía Municipal de Yauco

Por escrito de este día, se ha presentado en esta Alcaldía el vecino Don Francisco Rodriguez, dándole cuenta de que en la noche del Sábado último, se ha desaparecido del lugar denominado "Maniel" del barrio de Guánica, una potrancia rusa, de dos años de edad, azada creceate, con tres cabos blancos, la frente blanca, con remolinos rucios debajo de la garganta, tres pelos largos en el pecho, y escasa de crin y cola.

Lo que se hace público para general conocimiento. Yauco, 3 de Enero de 1900.—El Alcalde, M. Pasarell. 3—2

Alcaldía Municipal de San Sebastian

Al público.—Hallándose vacante el cargo de Depositario de estos fondos, el Ayuntamiento en sesión de 23 del actual, acordó publicar la vacante por el término de 20 dias, contados desde esta fecha.

El referido cargo está dotado con el haber de 40 pesos, moneda provincial, y es condición presentar fianza en metálico por valor de 1.200 pesos, moneda americana, ó 2.400 pesos de la misma moneda en fianza agrícola.

Lo que se publica para conocimiento general, debiendo los interesados presentar sus solicitudes documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo marcado.

San Sebastian, Diciembre 30 de 1899.—El Alcalde, José Gonzalez Hernandez. 3—2